



Dere despachos de oficio quatro años.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Notific. En acto continuo notifiqué el nombram^{to}. q^{do}.
se hace en el auto anterior a D. Juan Garcia y
varquer vecino a oratoria en devocion
quien enterado lo acepta: soy fee

Elección de Regidores para el
año 1818

En la villa de Callay para a veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos diez y siete: habiendo fuerza en virtud de citacion expuesta
ante mi, los Sr. D. Jose Santiago Pizarro Alvarado y Sr. D. Leon
señor Alcalde Mayor por S. M. de ella, D. Juan Manuel de
y Martin Regidor Regentes Decano, D. Jose Alda, D. Juan Henry
D. Martin de Suellos que lo son conales, Juan Francisco Sando,
D. Pedro Bruno de Vargas Alvarado Mayor, D. Jose Garcia de
deputado de los Caballeros de Loggia; con la asistencia de D. Juan
Fernandez por enfermedad de D. Angel Moreno Sr. Sindico de
nuevo con cargo de Genl. y a quien seguia en nombre el Sr. D. Juan
Fernandez en la eleccion de Provisioneros que se hizo en el año proximo
segun resulta de las actas dilig. a efecto de hacer la eleccion
y sacar los tres Regidores que substituyan en el año proximo